agricultura en los climas templados y frios, y que insensiblemente he venido á hablar de la industria fabril; pero esta imposibilidad de tratar de la una sin mezclar la otra, es la mejor prueba de la conexion íntima que ambas tienen entre sí, y de la necesidad indispensable de proteger la industria para que progrese la labranza. Esto no se verificaria si los productos agrícolas pudiesen esportarse, pues entonces el comercio directo que de ellos se hiciese, eximiria de la necesidad de consumirlos en el interior; pero en las circunstancias peculiares de nuestro pais, circunstancias que esta Direccion ha espuesto menudamente en el informe que se le pidió por la comision de industria de la Cámara de Diputados, con motivo de una proposicion que en ella se hizo para impulsar la esportacion de las azúcares y otros frutos de las tierras calientes, no se puede esperar que se establezca este género de tráfico: la industria y la agricultura deben auxiliarse mútuamente, y ambas hacer la felicidad de la Nacion, pudiéndoseles aplicar rigurosamente lo que de las artes de la imaginacion ha dicho un poeta clásico: *Conjurant amicè.* Concurren amistosamente á un mismo objeto.

Si en cuanto á los productos de las tierras templadas no es todavía muy notable el influjo benéfico de la industria fabril, no es así con respecto á los de los climas cálidos. La agricultura en ambas costas ha renacido por efecto de los progresos de la industria en uno de sus ramos principales, que es el algodon; pero habiendo sido estos mas rápidos que los de la agricultura, se necesita la intervencion del legislador, para que por medidas que concilien los intereses de ambas, queden igualmente atendidas. No puede dudarse ya que las cosechas nacionales de algodon no bastan para proveer al consumo de las fábricas establecidas: en los dos años anteriores, el deficiente se ha cubierto por medio de los permisos que se han concedido; pero repugna tanto á las luces del siglo en materias económicas este arbitrio, y está sujeto á tantos y tan graves inconvenientes, que debe del todo escluirse; y en una cuestion que se ha agitado con tanto calor por los grandes intereses que ella envuelve, considerándola, como debe ser, bajo el punto de vista de la utilidad general, es indispensable establecer un medio de proveer á las necesidades de las fábricas, sin impedir el aumento que este ramo sea susceptible de tener en beneficio de los agricultores nacionales. Esta Direccion ha tenido el honor de esponer al Supremo Gobierno en repetidas comunicaciones lo que le ha parecido mas conveniente en la materia, y tambien lo ha hecho la junta industrial de Puebla en representacion que hizo á esta Direccion, y fué pasada al Ministerio de V. E. con mi nota número 1385 de 12 de Septiembre del año pasado.

Para establecer sobre datos precisos tan importante cuestion, esta Direccion procuró recogerlos acerca de las cosechas del año pasado, y de los que ha recibido resulta, que en el Departamento de Veracruz la cosecha ha sido mucho mayor que en ninguno de los años anteriores, y que lo mismo puede decirse de toda la costa del Norte; y por el contrario en la del Sur, la pérdida ha sido casi completa. En la Prefectura de Acapulco, segun un estado que ha remitido el Sr. Prefecto D. Tomás Moreno, se sembraron 3.850 fanegas de semilla, y solo se levantaron 17.900 arrobas con pepita, cuyo valor á 12 rs. asciende á 26.850 ps., y siendo los costos de la siembra 173.250 ps., regulando en 45 ps. el de cada fanega de semilla, resulta que los labradores de aquel Distrito han sufrido una pérdida de 146.400 ps. En el Departamento de Michoacán la pérdida fué absoluta en el partido de Apatzingan, segun

informe de aquel Sr. Gobernador; y en el de Colima, la junta de industia de aquella ciudad calcula que no se levantarian mas de 25.000 arrobas, lo que no basta para el consumo de la fábrica de San Ca etano, establecida allí. Las de Jalisco han tenido que proveerse de algodon de los permisos, llevado desde México con gran recargo de fletes, y para evitar este con respecto á las fábricas establecidas en Tepic, obtuvieron aquellos fabricantes que una parte de los mismos permisos fuese á desembarcar en San Blas.

Estos frecuentes accidentes que hacen perder las cosechas de algodon en las costas del Norte y del Sur, ya por lluvias tempranas, ya por epidemia de gusano, ó por la violencia de los vientos, como sucedió en Autlán, parecen indicar que no son estas las localidades mas acomodadas para este cultivo, y que le son mas favorables otros climas, como los Departamentos mas al Norte, pues en Coahuila y en Durango progresa considerablemente, y en Sonora aunque se perdió la cosecha que se esperaba se levantase en las inmediaciones de Hermosillo, no habiéndose cogido arriba de 3.000 arrobas de 25.000 á que se juzgaba ascenderia, esto ha sido mas bien causado por las inquietudes políticas en que por desgracia se halla envuelto aquel Departamento, que por efecto de las estaciones.

El cultivo en el interior de la República es hasta ahora insignificante, y los resultados en varios puntos en que se ha intentado han sido poco satisfactorios. Por estos motivos ha creido esta Direccion que seria muy conveniente promover la plantacion de algodon arbóreo, que tiene la ventaja de resistir al hielo, estar menos espuesto á perderse la cosecha por la desigualdad de las estaciones, y durar muchos años. La junta de Huajuapan, cuyo digno Presidente, D. José de la Rosa, no omite nada de cuanto puede conducir al fomento

de la industria, remitió muestras de las dos especies que allí se conocen, así como tambien de la hilaza y tejidos que se han hecho con el algodon de la una y de la otra, y pareciendo muy satisfactorias, se le recomendó procurase el que se hiciese un plantío un poco considerable, como se ha verificado, poniendo mil piés por mitad de la una y de la otra. Si el resultado fuese cual se lo promete la Direccion, podrá estenderse esta semilla y contarse con este nuevo producto en todos los puntos susceptibles de él. Pero todas estas esperanzas para lo futuro, á que no debe renunciarse, y antes bien seguir fomentando estos ensayos, no remedian la necesidad del momento, y hacen indispensable una medida que provea á las fábricas del algodon que necesitan, dejando á la agricultura la seguridad de vender sus productos á buen precio, y como esta materia puede considerarse agotada en las representaciones de esta Direccion á que he hecho referencia, y se volverá á tratar de ella en la que la junta general de los apoderados de las industriales de los Departamentos ha acordado se eleve al Supremo Gobierno, creo innecesario decir mas en este informe.

Los demas ramos de la agricultura de los paises calientes se sostienen con mejora respecto á lo que se dijo en la Memoria anterior, y aunque se temió que sufriesen un grave perjuicio por el abuso que pudiera haberse cometido de las concesiones hechas al Departamento de Yucatán, sobre cuyo punto la junta directiva espuso con mucha estension su opinion, las medidas acordadas por el Supremo Gobierno evitaron el mal que se recelaba. Los nuevos aparatos para la fabricacion de la azucar y destilacion de aguardientes establecidos por el Sr. D. José María Castaños en su hacienda de Puga cerca de Tepic, han producido los mejores resultados, y á su ejemplo se trata de plantear otros iguales en algunas otras fincas.

En los demas ramos de la agricultura tanto de la tierra fria como de la caliente no ha habido notable variacion. El cultivo del olivo y de la viña que tanto convendria impulsar, no ha hecho progresos que llamen la atencion. En la tierra caliente próxima á Tampico se continúa cortando con provecho el palo moral, que se embarca en aquel puerto para tintes, y tambien han empezado á usarlo las fábricas nacionales. Hay otra multitud de productos de que la Direccion ha recibido muestras, que vendrán á ser sin duda objeto de un tráfico lucrativo. El Presidente que fué de la junta de industria de Tancanhuitz, D. Mariano Romero, que se ha distinguido siempre por su celo y empeño en auxiliar los esfuerzos de esta Direccion, ha mandado para el conservatorio una curiosa coleccion de maderas de aquel Distrito, muy útiles para diversos usos, y diferentes muestras de plantas textiles y tintorias, de gomas y resinas que pueden ser empleadas en las artes.

Ademas de la medida que he indicado como indispensable y urgente para que las fábricas de hilados de algodon no se arruinen, por falta de la materia primera que necesitan para estar en actividad, hay otras no menos importantes, igualmente del resorte del poder legislativo, y en que se interesan tanto la agricultura como la industria. Los derechos que las Exmas. Asambleas Departamentales han empezado á imponer para los gastos de los respectivos Departamentos, pueden causar los mayores males si no se sujetan á prudentes restricciones. Habiendo ocurrido á esta Direccion la junta de Orizava, con motivo del derecho impuesto sobre los algodones del Departamento de Veracruz por aquella Asamblea, y por la de Puebla sobre el mismo artículo y sobre las hilazas que no fuesen de manufactura del Departamento, la misma Direccion, con consulta de la junta directiva, tuvo el honor de esponer al Gobierno supremo,

en nota núm. 1411 de 24 de Setiembre del año pasado, todo lo que le pareció conveniente en el caso, habiendo tenido la satisfaccion de saber, por nota del ministerio del cargo de V. E., de 29 de Noviembre, que el Consejo de Gobierno opinaba conforme con su concepto. Reiterados casos ocurridos posteriormente, han venido á confirmar los temores que la Direccion manifestó, y todo tiende á demostrar, que si no se aplica por el legislador el remedio conveniente, los productos de unos Departamentos vendrán á ser del todo escluidos del comercio con los otros; los derechos de tránsito recargarán con exceso los valores; las trabas, que son ya tan multiplicadas para la circulacion interior, se agravarán hasta hacerse insoportables, y ellas vendrán á destruir este beneficio inmenso que la Providencia ha dispensado á este pais, reuniendo en él las producciones de todos los climas, y acumulando á un mismo tiempo los frutos de todas las estaciones, por qué esta legislacion fiscal reducirá á cada Departamento á solos sus propios recursos.

La Constitucion de 1824 habia establecido que las relaciones comerciales entre los Estados fuesen reguladas por el Congreso general, con lo que se evitó el mal que comienza ahora á sentirse, y así fué que se declaró insubsistente un decreto de la legislatura de Veracruz, que imponia un derecho de tránsito sobre las granas que pasaban al puerto desde Oajaca. En otras naciones, persuadidas de las grandes ventajas de un tráfico interior muy activo, se han hecho los mayores esfuerzos para remover los obstáculos que podian embarazarlo, como ha sucedido en el Norte de la Alemania, donde tantos soberanos independientes, que cada uno tenia aduanas y derechos establecidos en la frontera de sus respectivos dominios, por un pacto que ha contribuido en gran manera á la prosperidad de

que gozan actualmente aquellos paises, se convinieron en quitar todas estas trabas, no dejando mas aduanas que las de la entrada á los paises así unidos, ni mas derechos que los que en ellas se cobran y que se reparten en la proporcion de lo que antes cada uno percibia, quedando el giro interior enteramente espedito, de lo que han obtenido ya grandes bienes los Estados que han entrado en la liga. Nuestros legisladores, no menos ilustrados, se ocuparán sin duda con profunda prudencia de evitar á la agricultura y á la industria los males que podrian seguírseles, por los motivos que acabo de tocar.

Muy ventajoso seria que se facilitase tambien, en cuanto fuese posible, la enagenacion de las propiedades rústicas, lo que proporcionaria la mayor division de estas, para lo cual es un obstáculo muy considerable la alcabala de venta, que aunque se ha disminuido recientemente en la cuota, se ha gravado en cuanto á la suma sobre que se debe satisfacer, suprimiendo todos los alivios que se habian concedido al pago de este gravámen, en consideracion á habérsele dejado subsistente, al mismo tiempo que la contribucion directa destinada á remplazarlo.

He bosquejado en grande el estado de la agricultura, los males que sufre y los remedios que necesita, sin entrar en todos los pormenores que tan grave materia requiere, por no permitirlo los límites de esta Memoria, pero sobre que pudiera estenderme cuanto fuese menester, siempre que así conviniese para las medidas acerca de las cuales el supremo Gobierno tuviese á bien hacer iniciativa de ley. Pasaré ahora á tratar de la industria fabril, recorriendo los principales ramos que la constituyen, en cuanto fuere bastante á dar una idea de ellos.

El principal es el de los hilados y tejidos de algodon, que

habiendo sido el principio del restablecimiento de nuestras manufacturas, ha dado impulso á todos los demas. Por el estado núm. 1, que es adjunto á esta Memoria, se ve el número de fábricas que hay actualmente en la República, y el de los husos ó malacates que tienen en movimiento, segun las manifestaciones hechas para el pago de la contribucion directa. Si se compara este estado con el relativo de la Memoria del año anterior, se echa de ver que ha habido un aumento de cinco mil cuatrocientos ochenta husos, y por consiguiente lo ha habido tambien en los productos, siendo estos susceptibles casi de duplicarse, no solo porque hay un número considerable de husos inactivos, sino tambien porque las fábricas no trabajan en lo general mas que catorce horas diarias. El producido medio de cada huso es el de cinco madejas diarias, y entrando trece de estas en una libra, el número de libras al dia asciende á cuarenta y tres mil ciento cuarenta y nueve, que en el año, regulado por trescientos dias útiles, hacen doce millones novecientas cuarenta y cuatro mil setecientas libras, las que al precio de 4 rs. libra, ínfimo que puede fijarse, pues siempre es mayor y crece segun el número de la hilaza, valen 6.472.350 ps. Para producir esta cantidad de libras, se necesitan, agregando un diez por ciento de mermas, mil ochocientas noventa y ocho arrobas y media de algodon diarias, las cuales en el año, segun la misma regulacion, hacen ciento cuarenta y dos mil trescientos noventa y un quintales. Las mantas que se han sellado, conforme demuestra el estado núm 2, formado por las noticias mensales que dan las aduanas respectivas, han ascendido á 400.381 piezas, y debiendo agregarse lo que corresponde á los meses, cuyas noticias no se han recibido todavía, y que por lo dicho en las notas al mismo estado, serán 74.300 piezas, el último resultado es de 474.681.

No es esta, sin embargo, la totalidad, pues no se comprenden en este número las piezas que se consumen en el lugar mismo de la fabricacion, ni las muchas que se hacen por fabricantes en pequeño diseminados en toda la República, que compran hilaza para tejer en telares á mano, de los cuales hay muchos, aunque no se tenga razon exacta de ellos. Por lo que, para regular el valor de los productos de esta industria, he tomado mas bien por base las libras de hilaza que producen los husos en actividad, á lo que agregando el costo de la manufactura de las mantas y rebozos fabricados con aquella, se verá que el total producto del ramo solo de algodon, no baja actualmente de ocho millones anuales. El número de piezas producido no solo basta para el consumo, no obstante haberse aumentado mucho este por la baratura del efecto, sino que sobreabunda, causando esto entorpecimiento en las ventas y de aquí viene que las fábricas hayan dejado de trabajar de noche, como en el principio lo hacian. De aquí tambien la necesidad de variar los productos para darles mas fácilmente salida, con lo que se ha comenzado á blanquear las telas, á hacer estas mas finas y labradas, y por último, á pintarlas; en todo lo cual se han hecho considerables progresos. No obstante, la carestía del algodon, y las cortas ó ningunas utilidades que dejan las fábricas menores, hacen temer que en este ramo, antes haya atraso que aumento, si la sabiduría del Congreso no lo sostiene por las medidas que en su lugar se han propuesto.

Es muy agradable tener que anunciar ramos nuevos que se han establecido ó adelantos considerables en los que ya existian. En la Memoria del año anterior se dijo, hablando de las fábricas de lana, que no pasaria mucho tiempo sin que ellas proveyesen de todos los paños finos y casimires necesarios para el consumo. Los que se están fabricando en la Magdalena,

en las inmediaciones de esta capital, son una prueba de lo fundado de este aserto, y se han comenzado tambien á hacer muy buenos, de la clase de afieltrados, en la fábrica establecida por el Sr. Mac-Cormick en Querétaro. Otra fábrica de la misma clase ha sido formada á dos y media leguas de Zacatecas por el Sr. D. Antonio García, en compañía con D. Luis Martinet, como sócio industrial. Como la noticia que el mismo Sr. García ha dado á esta Direccion, fecha 2 de Diciembre pasado, acerca de los motivos que le impulsaron á formar este establecimiento y otras empresas muy útiles y benéficas, sea muy interesante, no parecerá ageno del objeto de esta Memoria copiar en ella algunos párrafos; tanto mas, que ellos concurren á demostrar la insuficiencia de la industria minera para hacer por sí sola la felicidad de la nacion, pues que no puede hacer la de los distritos mas inmediatos á la fuente misma de los metales preciosos. „Yo emprendí la fábrica, dice el Sr. García, por los motivos que espondré á V. E. No diré que me lastimaba el ver que en casi todos los Departamentos se animaba el espíritu de industria, sin el cual no puede haber un bienestar seguro para el pueblo, y solo Zacatecas dormia fiado en su riqueza minera, pero siempre pobre y miserable. Digo que no mencionaré ninguno de los motivos en este órden, porque en toda la República está tan prostituido el nombre de patria, patriotismo &c., que basta tomarlo en boca para perder el concepto; pero sí diré, que como especulacion, podria traer utilidad una fábrica de lanas en el centro de las fincas que las producen, y en donde es su mayor consumo á causa de los fuertes frios que se padecen.—Habia dificultades que vencer: la primera es, que los miserables repelen toda clase de industria por lo elevado de sus jornales, por el poco tiempo que en el trabajo emplean los mineros, y por el general despilfarro de lo